



Manual de Usuario

Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano Verificar Dictamen Aduanal SEDENA - Personas Físicas y Morales

Versión: 1.0.0

Fecha de Publicación: 12 de Noviembre del 2012







Sumario

Propósito

El propósito del manual es proporcionar información del sistema al usuario final, sobre los procesos y elementos que componen el Verificar el Dictamen Aduanal SEDENA.

Las audiencias para este documento son:

Audiencia	Propósito
Persona Morales	Permite al Solicitante firmar electrónicamente un Acuse de Recibo para poder atender la Resolución.
Capturista Privado	Permite al Solicitante firmar electrónicamente un Acuse de Recibo para poder atender la Resolución.

Tabla de Revisiones

La siguiente tabla describe los cambios o actualizaciones que ha sufrido el documento.

Fecha	Autor	Descripción de los cambios
4/Mayo/2012	Erick Gabriel Cástulo Rocha	Versión Inicial



Manual de Usuario

Contenido

Sumario

Propósito

Tabla de Revisiones

Manual de Usuario

Contenido

Bandeja de Tareas Pendientes

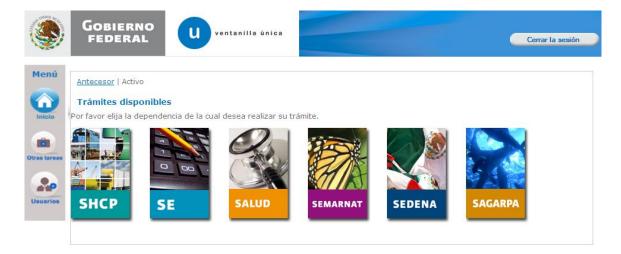
Firmar

Acuses y Resoluciones

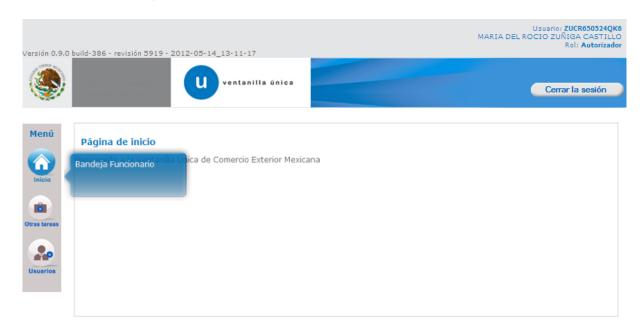


Verificar Dictamen Aduanal SEDENA - Personas Físicas y Morales

Al seleccionar el menú de trámites, aparecerá la siguiente pantalla



Seleccionar el trámite que se desea realizar, y posteriormente elegir la opción de Inicio, para poder entrar a la Bandeja Funcionario.

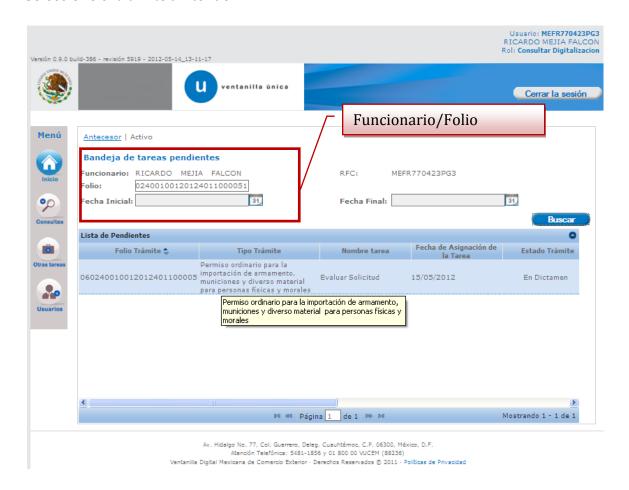






Bandeja de Tareas Pendientes

Una vez que el usuario firmado haya accedido a la aplicación seleccione la opción de pendientes. Esta opción presentará la Bandeja de Tareas Pendientes para el usuario firmado. Seleccione el trámite a Atender.

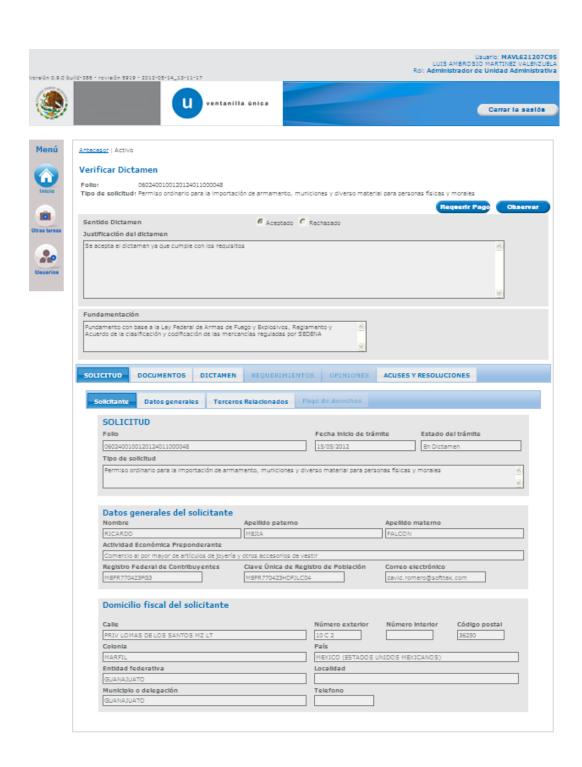


Buscar en Lista de Tareas Pendientes, la tarea que se desea verificar. En caso, de que la tarea no se encuentre en la Lista de Pendientes, ingresar el Folio correspondiente de la solicitud anterior, y seleccionar la opción Buscar.

Una vez que se seleccione la tarea pendiente, se abrirá una nueva pantalla "Verificar Dictamen" donde, se tiene que elegir.

- Requerir Pago
- Observar





Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F. Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)



En caso de que el Dictamen tenga un sentido rechazado, se muestra en Acuse y Resoluciones, un documento en pdf., el cual puede ser descargado de la misma manera que cualquier trámite.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS

Sección: Fabricación y comercialización Mesa:Importación y exportación

ASUNTO: Se informa que resulta improcedente acceder a su solicitud Permiso ordinario para la importación de armamento, municiones y diverso material para personas físicas y morales

Campo Militar 1-J (PREDIO REFORMA, D.F.), a 15 de Mayo de 2012

RICARDO MEJIA FALCON
PRIV LOMAS DE LOS SANTOS MZ LT 10 C 2
MARFIL
36250, GUANAJUATO, Mexico

ANTECEDENTES: Su solicitud recibida el 15 de Mayo de 2012

POR ACUERDO DEL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, en relación con el escrito citado en antecedentes, hago de su conocimiento que con fundamento en Se rechaza por falta de documentos.

Resulta improcedente la importación solicitada en virtud de que null.

Le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

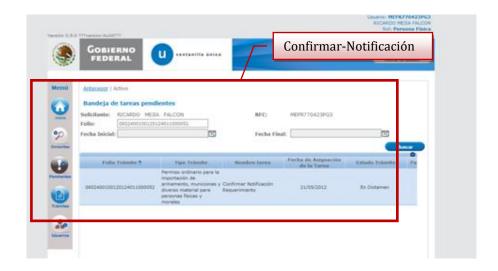
MARIA DEL ROCIO ZUÑIGA CASTILLO Autorizador gubernamentales



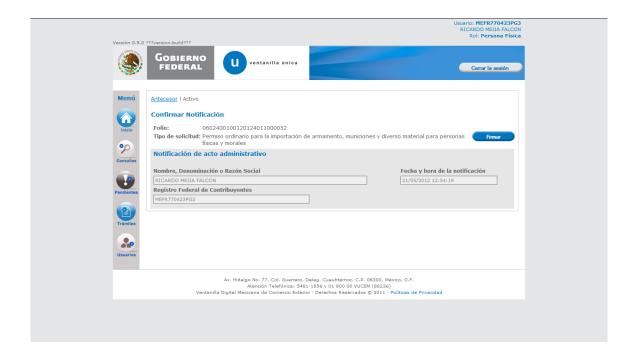


Requerir Pago

Al momento que seleccionemos la opción de Requerir Pago, deberemos de firmar, y así poder obtener el documento de Requerimiento de Pago.



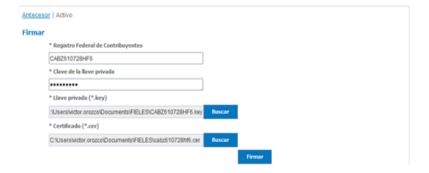
Se selecciona la tarea correspondiente, y así poder confirmar la notificación de dio tramite.





Es necesario que se Firme, para el caso de poder observar las Acuses y Resoluciones; y así poder descargar los documentos:

- Acuse de Notificación
- Requerimiento de Pago



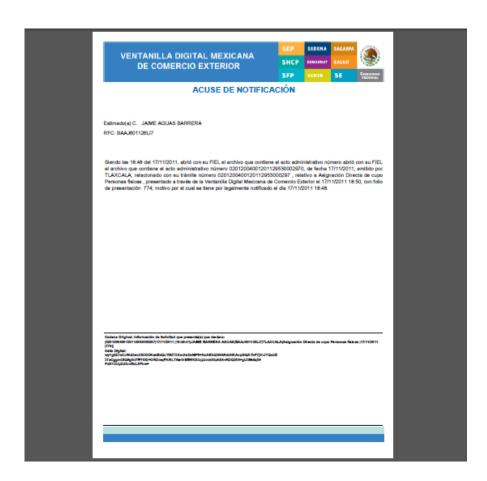
Usted puede descargar el acuse de recepción de trámite accediendo a la liga que así lo indica:





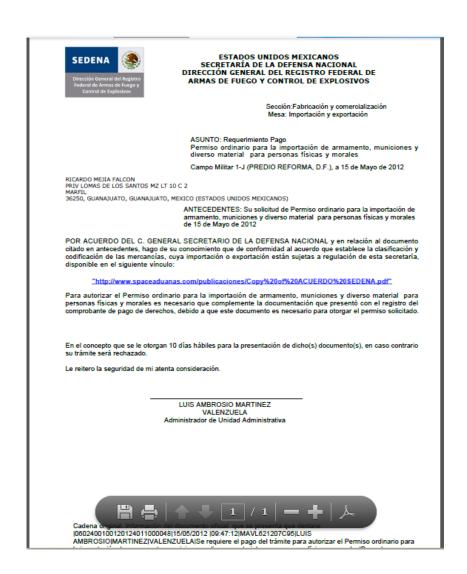


El acuse de recibo de Requerimiento de Pago, se presenta a través de un archivo .pdf y daremos por concluido el registro de la solicitud.



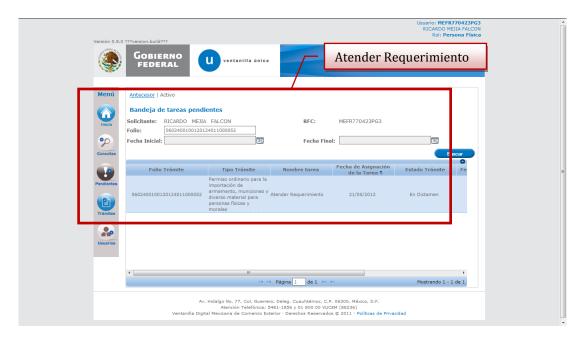


El acuse de recibo de Requerimiento de Pago, se presenta a través de un archivo .pdf y daremos por concluido el registro de la solicitud.





Una vez concluido el Requerimineto de Pago, el solicitante debe de revisar la bandeja de tareas pendientes, en donde se debe de Atender el Requerimiento.



Al seleccionar la tarea correspondiente, el usuario debe de Consultar el Requerimiento de Información donde nos muestra:

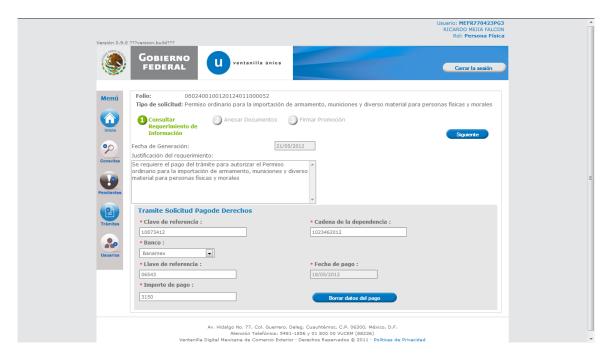
- Fecha de Generación
- Justificación de Requerimiento
- Tramite solicitud Pago de Derechos



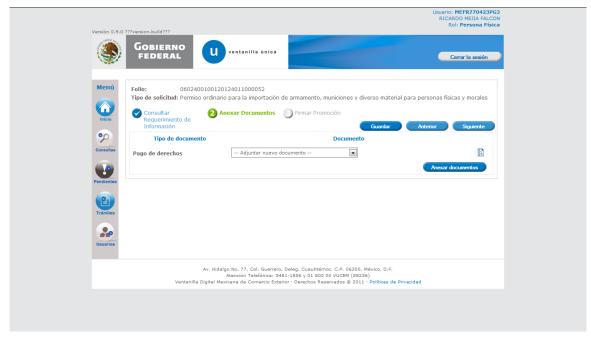
Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F. Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)



Se debe llenar la sección de Tramite Solicitud Pago de Derechos, para poder ingresar a la siguiente sección Anexar Documentos.



Un vez terminado dicho proceso, se ingresa a la sección de Anexar Documentos, donde el usuario tiene la posibilidad de anexar el Pago de Derechos.



Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F. Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)



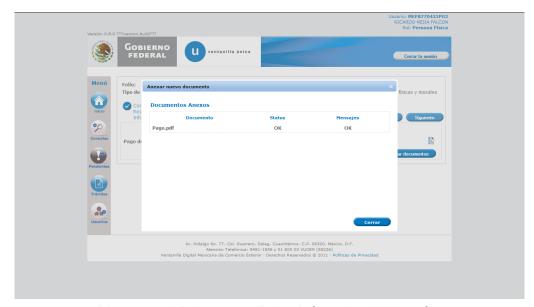
Para anexar documentos seleccionar el botón Anexar documentos y aparecerá la siguiente ventana para poder realizar dicha operación.



Usted podrá anexar varios documentos en formato .pdf que se encuentren en su equipo.

Una vez seleccionados los archivos a anexar presionamos Anexar

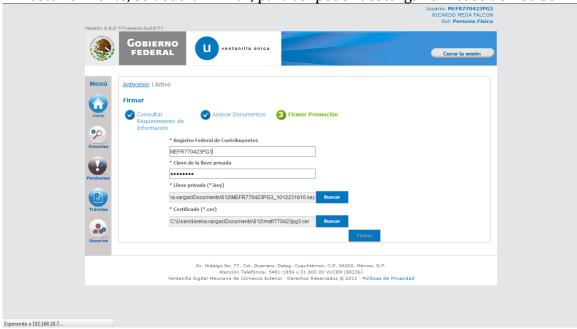
Se presenta el mensaje de confirmación del documento anexado.



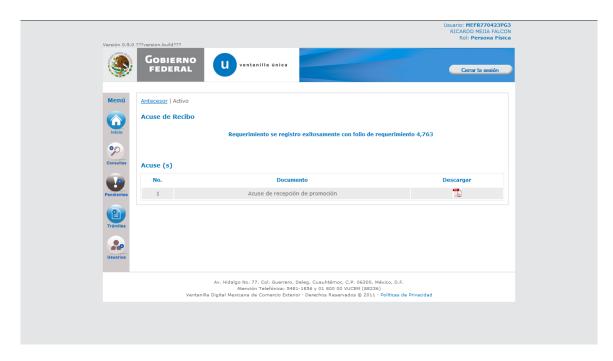
Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F. Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)



Posteriormente, se deberá Firmar, para así poder descargar el Acuse de Recibo.



El usuario tiene que observar una notificación, la cual nos muestra que el Requerimiento realizado anteriormente, se registró exitosamente. Y así poder descargar el Acuse de Recepción e Promoción.







Se muestra el Documento "Acuse de Recepción de Promoción", ya descargado.

VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

SHCP SEMARNAT SALUD

SFP SENER SE GORIERMO FEORRAL

ACUSE DE RECEPCIÓN DE PROMOCIÓN

Estimado(a) C. RICARDO MEJIA FALCON

RFC: MEFR770423PG3

Siendo las 13:00 del 21/05/2012, se tiene por recibida la promoción con folio de presentación 4763, relativa al trámite Permiso ordinario para la importación de armamento, municiones y diverso material para personas físicas y morales, con número 0602400100120124011000052 presentado a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 154372.

Su promoción, se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital"

La documentación anexada a su solicitud es la siguiente:

Tipo de documento	Nombre del documento	e-Document	
Pago de derechos	Pago.pdf	06821200000E5	
Pago de Derechos	Pago.pdf	07561200000Z8	
Factura	PermisoGeneral.pdf	0683120000184	
Ficha técnica	Pago.pdf	06841200001F8	
Permiso general	SiPasa2.pdf	0685120000198	

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:
[0602400160120124011000652210502012113:00:34/RICARDO/MEJIA/FALCON/MEFR770423HDFJLCON/MEFR770423PG3]david.romero@softtek.com/Come
réo al por mayor de artículos de joyería y otros accessorios de vestir/PRIV LOMAS DE LOS SANTOS MZ LT/10 C
2[Mesico|GUARIAJUATO|GUANAJUATO|MARFIL|]36250||JAGUA PRIETA, SONL/AGUASCALIENTES, AGS.|Tanques y demás vehículos automóviles
blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes a/[5]Pieza/3]TERRITORIOS BERTANICOS DEL OCEANO INDICO/Mexico/fi]JARGOLA
(REPUBLICA DEJIA/SGULA)|Persona Fisica|MEX||MEFR770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770423PG3|MERF770

Sello Digital Solicitante:
FSoUNSZZPuBMYSREmbgwijR3LB94XVzdssn1OHIST9HApvccIFQcaEPtnFsorxKf78EU6fWvKI5X
httgGeXP9-bktgljm25EOmyg51u3Fw0THcRFj9WMK1XSFxke7grpga6MODogvOz0xk90PqGdttpxn/ /GVQRqBDbr4OSia1T24e

Sellio Digital Ventanilla Digital: KPC4arTMs8UDmRNsTMQLLRGej+sbYb81m+rT7maMeTa3vODLbWta5XYMRYtERRahxqHkeNy5VysU 488+QKtaEL-u0F3bYMkYnkttlqq4dlvdsj6g2xMMs0V7aQuTaJE9Bq2CwKYQ3tx7VHGoSsAcFT

Los datos personales suministrados a través de las solicitudes, promociones, trámites, consultas y pagos, hechos por medios electrónicos e impresos, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la "Ventanilla Digital" acorde con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las demás disposiciones legales aplicables; y podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en materia de comercio exterior, al propio titular de la información, o a terceros, en este último caso siempre que las disposiciones aplicables contemplen dichas transferencia.

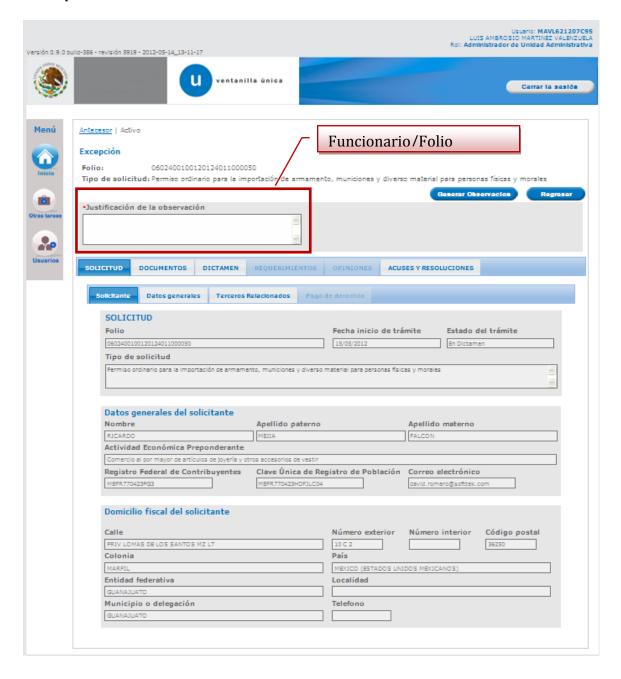




Observar

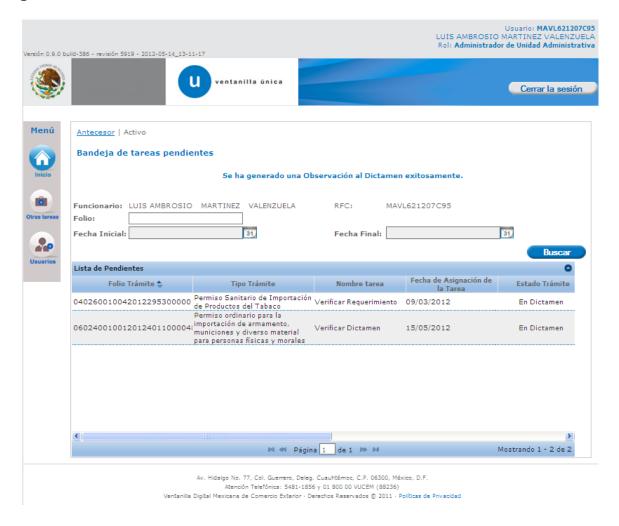
Al seleccionar la opción de Observar, la pantalla siguiente el Folio y el Tipo de Solicitud a la que se le hacen la observación.

Dentro de la opción de Justificación de la observación, se deberá ingresar la observación correspondiente.





Una vez concluido el ingreso de la Justificación de la Observación, se selecciona la opción de Generar Observación, y así nos genera una nueva pantalla donde nos muestra la sentencia, "Se ha generado una Observación al Dictamen exitosamente".

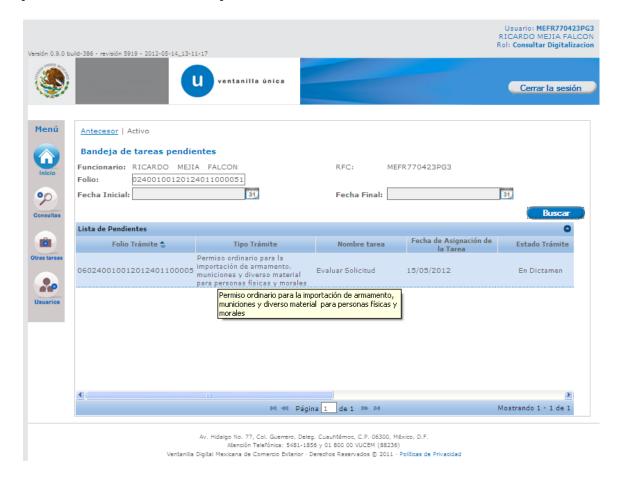


NOTA: Una vez que se ha creado la observación el dictaminador podrá consultarla en el los datos del dictamen.



Datos del Dictamen.

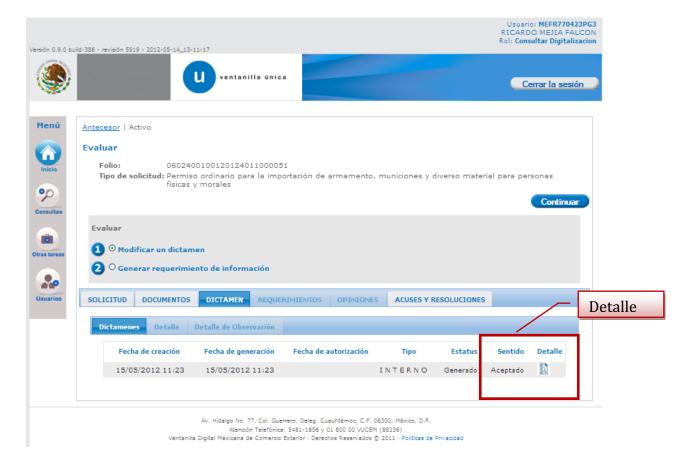
Dentro de la Bandeja de tareas pendientes ubicar la tarea a observar ya sea por su modalidad o por el número de folio correspondiente.





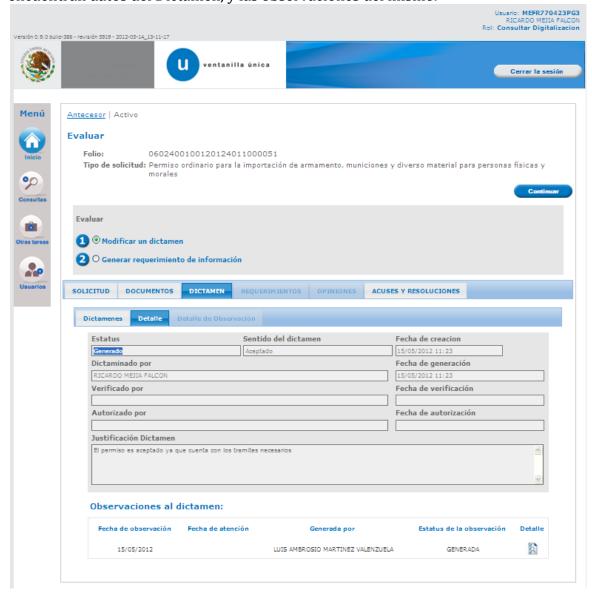
Una vez que se ha seleccionado la tarea correspondiente, elegir la opción de Dictamen/Dictámenes donde se ve el estado general de la tarea.

Seleccionar la opción de detalle para poder abrir el campo Dictamen/Detalle.





Después de seleccionar la opción detalle, se abre el campo Dictamen/Detalle, donde se encuentran datos del Dictamen, y las observaciones del mismo.



En el apartado de Observaciones del Dictamen se muestra.

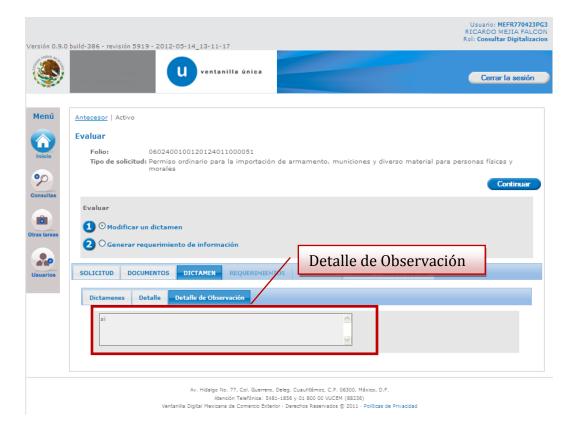
- Fecha de observación
- Fecha de atención
- El nombre de quien lo genero
- El estatus de la observación
- Detalle

Seleccionar la opción de Detalle para visualizar las observaciones dadas anteriormente.





Hecho lo anterior, se abre el campo Dictamen/Detalle de observación.



Finalmente damos clic en el botón "cerrar sesión" nos muestra una ventana para confirmar el cierre, damos clic en el botón "Si" para terminar.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.



